AÑO III — MIERCOLES 30 DE OCTUBRE DE 1901 — NUM. 92[illegible]

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: Una peseta al mes
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 12 »
Extranjero: 3 » 8,50
» 6 » 16
» 12 » 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

LA SUPRESIÓN

DE LOS CONSUMOS

Se ha planteado mal la cuestión, tanto por parte de los que atacan al impuesto como por la de los que *á outrance* lo defienden, que son, nótese bien, casi todos los comprometidos en la política *militante* ó *militable*.

Aquí es necesario averiguar dos cosas:

1.ª Si es posible la supresión total inmediata.

2.ª Caso de no ser posible, si hay un medio racional de transformación del impuesto.

Teóricamente lo es, porque representando los gastos improductivos del presupuesto más de un 80 por 100, y quedando apenas un 20 para los productivos, cabe pensar en una mejor distribución de las cantidades gastadas en nuestras necesidades actuales.

Todo gasto productivo crea, como su nombre indica, riqueza nacional, la cual, aumentando la renta del individuo, determina virtualmente en él una mayor capacidad contributiva.

No se trata, á mi modo de ver, si cien millones de economías son posibles en el actual presupuesto si éste, en su aspecto global, es muy elevado.

La cuestión está en determinar la relación que existe entre los 900 ó 1.000 millones de ingresos del Estado, y los recursos de 18 millones de españoles.

Hay que investigar cómo se gastan esos 1.000 millones y cómo y donde se *ingresan*.

Nuestro poder contributivo parece haber llegado á su límite. A una oscilación en la balanza comercial que nos perjudica, en lo que va de año, en algunos millones de pesetas, hay que añadir el malestar rural, que crece desmesuradamente. La gran masa de población española, esencialmente agrícola, abandona los campos y viene á engrosar los grandes centros urbanos, determinando en ellos una congestión que hace difícil su vida normal. Con la inmigración de los hombres coincide la gravitación de las subsistencias hacia estos grandes puntos de atracción en nuestro territorio.

De la misma manera que el prohibicionismo de nuestro régimen aduanero impide en un Estado aun no industrializado, como éste, la aceleración en el ritmo de la circulación internacional, el prohibicionismo del impuesto de consumos impide el crecimiento robusto y normal de nuestras ciudades. El *éxodo rural* y el *malestar urbano* son dos hechos palpables.

ELOY L. ANDRÉ.

Patria ingrata...

Nada menos que trescientos españoles han salido del puerto de la Coruña con rumbo á la Habana y contratados por una Compañía *yankee* para trabajar en las obras del ferrocarril central de Cuba.

Así lo leemos en un telegrama publicado por un colega madrileño.

Trescientos españoles que no pueden vivir en su patria y arrostran los peligros del viaje y los dolores de la expatriación á cambio del pedazo de pan indispensable para no perecer.

Y estos emigrantes son notados porque salen así, en montón; que los que se van uno á uno, familia á familia, un día y otro, por los distintos puertos de la Península, al Brasil, á la Argentina, á Méjico, al Uruguay, al Muni, á Orán, á Cuba, esos van desapercibidos, y forman legión.

Conocemos comarcas de España de las que casi en totalidad han desaparecido los hombres, empujados por el hambre, por la miseria, por la usura, por el fisco, que les llevó el pedazo de tierra que trabajaban para mal comer.

En los grandes centros de población no se tiene idea clara de lo que es esto.

Y, sin embargo, es horrible; es sangre que perdemos gota á gota.

Luego, periódicamente, la prensa da siempre las mismas noticias. En tal punto los emigrantes españoles se mueren de hambre; en tal otro, claman para que se les tienda una mano que les ayude á volver á la patria... y no se les tiende; en aquel barco viene una tropa de obreros miserables, desharrapados, que no encontraron allende los mares el pedazo de pan que pedían á cambio de su trabajo.

Estos días mismos nos dicen que las autoridades de nuestras posesiones del Muni se ocupan en repatriar á buen número de peninsulares que fueron allá fiados, tal vez, de engañadoras promesas.

Tenemos entendido que hay en proyecto una ley sobre emigración, inspirada en lo establecido sobre esta materia en otras naciones, en las cuales se atiende como es debido á los emigrantes, y se les aconseja y se les previene contra la codicia y la mala fé de las Agencias que se dedican en todas partes á reclutar gente con promesas ilusorias, rara vez cumplidas.

Hemos leído que el ministro de Estado había remitido dicho proyecto al de la Gobernación para que formulase las observaciones que creyera oportunas. No sabemos que en este ministerio se haya dictaminado.

Y urge hacer algo en este sentido, por humanidad, por caridad, por amor al prójimo.

Es un dolor ver salir esas caravanas de emigrantes en busca de lo desconocido, volviendo la espalda por necesidad á la patria ingrata: pero es más triste todavía saber que fuera de los límites de nuestro territorio ya no les acompaña ni siquiera nuestro recuerdo.

Es preciso que el Estado tome cartas en el asunto y se ocupe y se preocupe de la suerte de esos desdichados compatriotas, impulsados á buscar la vida en otras tierras, tal vez por culpas ajenas, por culpas de los que estaban en el deber de hacerles llevadera la vida en la tierra que les vió nacer, y que no recogerá sus huesos.

Mi último examen

Estaba en vísperas de exámen. La lámpara ardía sobre la mesa, y yo desesperadamente miraba al reloj que con su monotonía y lentitud me indicaba el poco tiempo que faltaba para lo que no sin motivos llamaba mi suplicio, y cada vez que por casualidad levantaba la vista y la fijaba en el reloj, mi desesperación crecía y me quedaba anonadado ante la vertiginosa rapidez de que yo imaginaba dotadas á las manecillas.

Una de las veces el horario marcaba las tres, y nunca como entonces pensé en mi porvenir.

Si aprobaba, me pondria esas primeras estrellas que tanto se apetecen y abrazaría á los pobres viejos que en el pueblo esperaban contentos la feliz hora en que pudieran vanagloriarse de tenerme por hijo; mas si salía mal, no los volvería á ver porque perdía mi carrera y probablemente la vida, pues ya por mi mente había cruzado varias veces la idea del suicidio, ante el temor de verme cruelmente recriminado por aquellos que me dieron el sér.

Con tales siniestros pensamientos me rindió la fatiga y quedé profundamente dormido, mas no con ese sueño propio del que trabaja largo tiempo y sufre prolongadas vigilias, sinó con ese sueño horrible lleno de pesadillas y propio únicamente del que está en mi situación.

Unas veces me veía con mi familia rodeado de amigos y mirando con algo de desprecio á los que algunos años antes me habían ayudado en mis correrías, y que mas desgraciados y más pobres que yo, se habían quedado en una situación diferente de la mía; pero á continuación me veía salir desesperado de la sala de exámenes y correr decidido á acabar con mi vida.

Veía tambien una mano que me lo impedía, y que me transportaba á mi casa donde no me encontraba con aquellas caras humildes que yo esperaba, sinó con gestos de desprecio y burla por parte de aquellos á quienes trataba de humillar.

Entonces me desperté y viendo el sol que ya penetraba por las vidrieras de mi balcón, salgo á la calle á esperar el momento de decidir mi suerte.

Al pasar por una de las calles oigo llantos de mujer, pregunto la causa y me entero de que llora al hijo único que había criado á fuerza de cuidados y que se le acaba de matar.

Por un momento me fijo en él y pienso que quizás dentro de algunas horas estaré yo lo mismo, mas enseguida veo á la madre, y me imagino á la mía en el mismo estado de desesperación, llorando al hijo ingrato y cobarde que no ha sabido soportar una pequeña contrariedad; pienso en todas las leyes divinas que condenan el suicidio, pienso en Dios y me dirijo á la Iglesia mas cercana donde me arrodillo y rezo con el mayor fervor por el alma de aquél que no tuvo un momento de lucidez que le hiciera desistir de su empeño; por mi madre, por mi y por toda la humanidad.

Ya no recuerdo nada más. Lo único que sé es que soy oficial, que vivo tranquilo y feliz al lado de mis padres y que ya no tengo que examinarme pudiendo más que nadie repetir aquellas frases. ¿Quién no temió? El que no se examinó.

JULIO AUERR.

Convocatoria

Señores Profesores de primera enseñanza de este partido de Santa María de Nieva.

Queridos compañeros: Es casi seguro que el pago de las atenciones de primera enseñanza será muy pronto una obligación del Estado.

Ya conocéis la líneas generales del proyecto de Decreto que el señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, someterá en breve á la aprobación de las Cortes.

La escala de sueldos que se establece perjudica notablemente á la mayoría de los maestros de esta provincia, y es preciso ponernos de acuerdo para defender nuestros intereses, sin que por esto nos opongamos á lo que, desde ha mucho tiempo, viene siendo un ideal del Magisterio primario: el pago de sus haberes por el Estado.

El asunto interesa por igual, así á los profesores de escuelas completas, como á los de escuelas mixtas y de sueldos más reducidos.

La nueva escala de éstos perjudica á muchos maestros de escuelas mixtas y casi á ninguno beneficia, pues ese pequeño aumento de dotación á escuelas que hoy la tienen inferior á cuatrocientas pesetas, no compensa, en la generalidad de los casos, el nuevo servicio que á sus maestros se impone: la enseñanza de adultos que será obligatoria para todos los maestros y maestras de España.

A fin de tratar asunto tan importante, y otros con él relacionados, os convoco á una reunión que se celebrará en esta villa y en el local escuela de la que dirijo, el próximo día 2 de Noviembre, á las once de su mañana.

Séame permitido—porque el tiempo apremia—que en esta misma convocatoria dirija un ruego á nuestros compañeros de la capital.

La aspiración de los maestros de esta provincia, en el presente caso, debe ser esta: «que se respeten sus adquiridos derechos y que de ningún modo, en virtud de la reforma, se les reconozcan sueldos inferiores á los que hoy disfrutan, acumulados sus haberes por personal, retribuciones y gratificación por la clase de adultos.»

Nuestra gestión, para que sea más eficaz, debe ser colectiva. Por esto propongo y ruego á los Sres. Profesores de la capital que, por todos ó por cuatro de los de más edad, se convoque á los de la provincia á una reunión general que podría celebrarse en Segovia en la primera decena del próximo mes de Noviembre.

Tal convocatoria se insertará en los dos periódicos profesionales.

La presente se publicará en el DIARIO DE AVISOS y para que llegue á conocimiento de todos vosotros compañeros de partido, dirigiré un ejemplar á los que no sois suscriptores, de este partido.

Os encarece la asistencia á la reunión á que os convoca, vuestro compañero,

EUSEBIO AYUSO

Santa María de Nieva 27 Octubre 1901.

Monumentos históricos y artísticos

Ha publicado la *Gaceta* el Real decreto organizando las Comisiones de monumentos históricos y artísticos.

En representación de las provincias y de los Ayuntamientos de capitales de provincia formarán parte, respectivamente, de las Comisiones de Monumentos históricos y artísticos, con el carácter de vocales natos, los presidentes de las Diputaciones y los alcaldes de las capitales mencionadas.

Del mismo modo y al propio efecto se considerarán también como vocales natos de dichas Comisiones los rectores de las Universidades, los directores de los Institutos generales y técnicos y los jefes de los Museos arqueológicos provinciales regidos por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Los jefes de los Museos Arqueológicos provinciales, regidos por dicho Cuerpo, tendrán obligación, de dar conferencias públicas de Arqueología y Bellas Artes, dos veces al mes por lo menos, una en día laborable y otra en festivo, que anunciarán de antemano, procurando que aquéllas se distingan por el carácter práctico que en presencia de las colecciones ú objetos que en el establecimiento se custodien deba informarlas.

Los Museos que no tengan local propio ó adecuado, se instalarán en la Universidad ó Instituto respectivo, cuando las condiciones de los edificios de estos Centros lo permitan.

LAS CORTES

CONGRESO

La sesión secreta

Según informes autorizados, en la sesión secreta del lunes se desarrolló el debate siguiente:

Comenzó el Sr. Sánchez Guerra manifestando que después de las explicaciones del Sr. Moret, escuchadas por la Cámara con gran satisfacción, quedaban en pie solamente las calumnias, y que era necesario, por lo tanto, adoptar una determinación para evitar en lo sucesivo que se volviera á acoger los rumores de la calle.

El Sr. Silvela manifestó después que en atención á las anteriores consideraciones, proponía que la Cámara acordase que había visto con profundo disgusto la conducta y el proceder del diputado Sr. Urquía.

Censuró que la prensa recoja de la calle los rumores que afectan á la honra de los políticos, y especialmente que un diputado los recoja contra el presidente de la Cámara.

El Sr. Romero Robledo manifestó que la proposición del Sr. Silvela no le parecía oportuna, porque antes era preciso saber si el Sr. Urquía se retractaba de todo lo dicho y declaraba que se arrepentía.

Añadió que, desde luego, la retractación debía ser pública.

El Sr. Muro, en nombre de la minoría republicana, intervino, para manifestar que no debía exagerarse la nota, pues pudiera creerse que había ensañamiento, bastando, á su juicio, con la retractación.

El Sr. Barrio y Mier manifestó que la minoría carlista aceptaba el acuerdo que conviniesen los jefes de las demás minorías.

Se levantó después el Sr. Urquía, y manifestó que había recogido los rumores de la calle, pero que, después de las explicaciones del Sr. Moret, no tenía inconveniente en rectificar en su periódico, en el mismo sitio en que se ha publicado la ofensa.

El Sr. Romero Robledo, estrechando más al Sr. Urquía, manifestó que no bastaba eso y que era preciso la retractación y la declaración de arrepentimiento.

Entonces el Sr. Bivona manifestó que precisaba concretar la forma del desagravio.

Entonces el Sr. Urquía manifestó que se retractaba de todo lo dicho, que publicaría la retractación y que reconocía que los rumores de la calle estaban desprovistos de fundamento.

Con esto quedó terminada la sesión secreta.

Se reanuda la sesión pública

A las ocho de la noche se reanudó la sesión pública, con la misma animación que durante el debate político.

El presidente, Sr. Rodrigañez: Habiendo ratificado el Sr. Urquía en la sesión secreta la rectratación que públicamente ha hecho del artículo inserto en «La Patria», el Congreso acuerda, por unanimidad, sentirse honrado con que lo presida el Sr. Moret, y satisfecho de contar en su seno al diputado Sr. Marino.

La Cámara así lo acuerda. Inmediatamente el ministro de Hacienda sube á la tribuna y lee los proyectos de ley que anunciamos ayer.

Terminada la lectura, el Sr. Moret ocupa la presidencia de la Cámara, siendo muy aplaudido y felicitado por varios diputados.

Un secretario lee varias modificaciones introducidas en los presupuestos generales del Estado y se levanta la sesión.

SONETO

¿La señora llamó?, sí, pasa Inés,
descorre el cortinaje del balcón;
que preparen el baño, y di á Ramón
no se olvide que enganchen á las tres;
aun cuando nada dije al buen marqués,
mandaré los mil duros al barón,
no quiero que aprovechen la ocasión,
y el vizconde se lleve el potro inglés.
¡Qué vida tan ingrata, siempre iguall,
anoche en la embajada hasta las dos,
después de aburrimiento allá en el Real;
para eso dirá luego el padre Arbós,
que el pobre resignado á su jornal,
gana con su pobreza más con Dios.

Fernando Rivas

Tribunales

EL CRIMEN DE VEGAFRIA

(JUICIO POR JURADOS)

La sesión de ayer

A las diez y media en punto dáse la voz de «¡Audiencia pública!» ocupando la sala de justicia una concurrencia bastante numerosa.

Constituyen el tribunal de derecho los Sres. Stern (Presidente), Gallo y Terradillos; estando representado el ministerio fiscal por D. José María Rodríguez, y la defensa á cargo del Sr. Cano de Rueda.

Siéntase en el banquillo el procesado Mariano de Andrés Lobo (a) el Artillero, acusado como autor del asesinato cometido el 7 de Abril último, en las inmediaciones de Olombrada, y del que fué víctima don Pedro Cárdaba, Juez municipal de Vegafría.

Forman el tribunal popular, mediante sorteo, los jurados Andrés Alvarez Domingo, Félix Bayón Pascual, Isidoro Santos Escribano, Galo Sánchez García, Martín Moreno Capa, Mariano Sanz Peña, Marceliano Herrero García, Evaristo Rubio Martín, Lorenzo Espinar Santos, Francisco Baeza Muñoz, Valentín Velasco Martín y Juan Rojo Andrés; suplentes, José García de Pedro y Pío Pérez Reinoso.

Después de prestar éstos el correspondiente juramento, con la solemnidad acostumbrada, el Secretario señor Bascón procede á la lectura de

Los escritos de calificación

El del ministerio Fiscal, sostiene que el procesado estuvo esperando, desde la puerta de su casa, el momento en que el juez municipal Sr. Cárdaba, había de salir con dirección á Olombrada.

Mariano de Andrés, siguióle al fin, alcanzándole en las inmediaciones del pueblo, y lanzándose sobre el infeliz juez con una podadera, degollóle causándole además otras diecinueve heridas menos graves.

El Fiscal califica el hecho de asesinato con cuatro agravantes, solicitando para el procesado la pena de muerte.

La defensa considera el hecho como homicidio con la atenuante de arrebato y obcecación.

Declaración del procesado

A las preguntas de la presidencia, dice llamarse Mariano de Andrés Lobo (a) el Artillero, de 50 años, casado, con una hija y sabe leer y escribir.

Fiscal.—¿Tuvo V. alguna vez cuestiones con D. Pedro Cárdaba?

Procesado.—No señor.

Fiscal.—¿Es cierto que V. reclamó al Sr. Cárdaba, las tierras que él labraba y que antes habían pertenecido á su madre de V.?

Procesado.—No señor.

Fiscal.—¿Recuerda V. haber tenido palabras con él ó con otros que también cultivaban tierras que la familia de V. poseyó en otro tiempo?

Procesado.—No señor.

F.—¿No se asesoró V. de persona competente acerca de si V. tenía algun derecho legal sobre las tierras que creía le pertenecían?

P.—Sí, señor.

F.—¿Y no llegó V. entónces á convencerse de que ningun derecho tenía V. sobre ellas?

P.—Sí señor.

F.—¿Puede V. referir el hecho de autos?

P.—Yo salí de casa á eso de las cuatro de la mañana, y después de haberme bebido dos cuartillos de vino, en ayunas, iba á podar una viña...

F.—¿Pero no era día de fiesta el 7 de Abril?

P.—Sí señor, de Pascua.

F.—Y siendo día de fiesta ¿iba usted á trabajar?

P.—Sí señor.

F.—Continúe V.

P.—Al encontrarme con el Juez, le pedí las tierras de mi madre que él se había apropiado... Me las negó, amenazándome, y yo entónces, no se como le pegué... y al verle caer al suelo, eché á correr.

F.—Y V. ¿insiste en que solo aquel día le reclamó V. las tierras?

P.—Sí señor.

La Defensa.—Está V. emocionado, y sin duda por esto, está incurriendo al declarar en contradicciones con lo dicho por V. durante la actuación del proceso. ¿No recuerda V. que no fué una sinó muchas veces cuando V. reclamó las tierras que el Juez le arrebatare?

P.—Sí señor.

D.—¿Es cierto que á V. le habían hecho creer que esas tierras pertenecían á la Hacienda?

P.—Sí señor

D.—¿No vino V. mismo á Segovia á preguntar si esto era cierto para en este caso, tratar de recuperar sus fincas?

P.—Sí señor.

D.—¿Y no le dijeron á V. en Hacienda, que tales fincas no pertenecían á ella?

P.—Sí señor.

D.—¿Se vé desde la casa de V. el domicilio de Cárdaba?

P.—No señor.

D.—Ya nos ha referido V. el hecho de autos, pero dígame; después de producirle la herida del cuello, que le causó la muerte ¿le siguió V. dando con la podadera?

P. Sin darme cuenta de lo que hacía.

D.—Y al verle caer al suelo ¿qué hizo V?

P.—Echar á correr.

El Presidente.—¿Ocurrió el hecho en las inmediaciones de Olombrada?

Procesado.—Si señor.

¿Presidente.—¿En poblado ó despoblado?

Proc.—En despoblado.

Presid.—¿Cuánto tiempo hacía que el Sr. Cárdaba se apropió sus terrenos?

Proc.—Más de doce años.

Presid.—¿Y cómo no reclamó usted hasta pasado ese largo período de tiempo?

Proc.—Porque yo no me enteré; vivía á media legua...

Presid.—¿Tenía V. resentimientos anteriores con el juez? ¿Es cierto que V. le tenía amenazado?

Proc.—No señor.

Presid. ¿Llevaba V. la podadera á la vista? ¿Se la vió Cárdaba? ¿Le pegó V. frente á frente?

Proc.—Sí señor.

Y terminado este interrogatorio se pasa al

Examen pericial

Comparece el joven médico don Clemente Cirirue1os, que fué quien atendió al muerto.

La Defensa.—¿Reconoció V. las heridas del interfecto?

El Perito.—Sí señor.

D.—¿Cree V. que si hubo lucha, ésta fué frente á frente?

P.—Sí señor.

D.—Y la muerte ¿cómo se produjo?

P.—Estando el interfecto en pié.

D.—¿Cuál fué la primer herida?

P.—La del cuello, la mortal de necesidad.

La presidencia.—¿Y por qué considera V. que esa fué la primera que se produjo?

El Perito.—Porque indudablemente, si la mortal no fué la primera, era natural que el Sr. Cárdaba se defendiese de la agresión del procesado, ó levantando los brazos para resguardarse el rostro, ó volviendo la espalda, como lógicamente haría cualquiera; en cuyo caso las heridas no aparecerían en la cara como aparecen, sinó en los brazos y la espalda, dondo no aparecen.

Presidente.—¿Y porqué la herida del cuello se produjo estando el interfecto en pié?

Perito.—Por las huellas de la sangre, que recorrió, desde el cuello, toda la chaqueta y el pantalón, en sentido de arriba á abajo, naturalmente.

La Defensa.—¿Es de presumir que las heridas no mortales fueron producidas, sin fijarse el agresor en donde?

P.—Sí señor.

El Fiscal.—El interfecto, ¿era un hombre pequeño?

Perito.—Sí señor.

F.—¿Y de constitución débil?

P.—Sí señor.

Presidente.—¿Cuántos años tenía?

Perito.—Sesenta y cuatro.

Retírase el perito, y dá comienzo á la prueba testifical.

Testigos del Fiscal

Valentina Gómez.—Es la viuda del interfecto, y, á preguntas de las partes, contesta diciendo que había oido á su marido que estaba amenazado por el procesado.

Dice que al saber la muerte del señor Cárdaba, salió fuera de la casa, encontrándose á su hijo Gregorio y al acusado, quien la dijo: «Anda, anda, Valentina á casa; que no ha sido á tu marido.

Fiscal.—¿Encontró V. borracho al Mariano de Andrés?

Testigo.—No.

F.—¿Con qué derecho tenía su marido de V. las tierras que dice ser suyas el procesado?

T.—No lo sé; hacía ya muchos años que las tenía cuando yo me casé con él.

Presidente.—¿Y cree V. que cuando su marido se apropió esas tierras, no las cultivaba nadie?

T.—Nadie; por eso debió cogerlas. Cuando uno se encuentra tierras sin labrar, las labra.

P.—Vamos, sí, como en los primeros tiempos del planeta... (Risas).

Y ¿desde que pueblo ha venido V. á declarar?

T.—Desde Vegafría, á once leguas.

P.—¿Vino V. á caballo?

T.—*A caballo* en una pollina.

P.—Perfectamente. Doce pesetas de indemnización.

Gregorio Frías.—Hijo de la anterior, Dice lo mismo que su madre, y añade que en el pueblo había oido decir que no solo amenazó el Mariano de Andrés al Sr. Cárdaba, si nó que hasta manifestó que haría con el juez lo que con el difunto Anastasio Gómez.

Fiscal.—¿Y que fué lo que hizo á ese Anastasio Gómez?

Testigos.—¡Darle una «paliza de palos! (Siguen las risas).

Y como el testigo habla con voz muy baja, es interrumpido por

El Presidente.—Hable V. más alto. ¿También es V. vecino de Vegafría?

Testigo.—Sí señor.

Presidente.—Se conoce; todos los de Vegafría hablan ustedes de una manera que parecen «aves frías...» (Carcajadas en el público.)

Hermenegildo Mate.—Vecino de Vegafría.

Presidente.—¿Jura V. decir verdad...?

Testigo.—No señor. (Risas.) Digo si señor.

Su declaración redúcese á manifestar que no encontró borracho al procesado, en el día del suceso.

Pedro de la Marca.—Tampoco dice nada de particular.

Vicente Cuellar.—Id. id.

Gregorio Muñoz.—También vecino de Vegafría.

Fiscal.—Como el Sr. Cárdaba, Victor González y otros ¿cultivaba usted tierras del procesado?

Testigo.—Hombre, yo soy poseedor de buena fé. (Risas) Me gustaron las tierras, nadie las aprovechaba, y yo las cultivé, sin que nadie nos reclamase nada. Solo una vez se lamentó Mariano diciendo que le daba lástima al ver como trabajábamos la tierra que fué de su madre.

Anselmo García.—Manifiesta que él vió el cadáver de Cárdaba, precisamente cuando llegaba el procesado que también lo examinó, marchándose enseguida.

Pascual Lora.—No dice nada digno de mención.

Testigos de la defensa

Pedro Bernabé.—Declara saber que el procesado reclamó sus tierras en diversas ocasiones, al interfecto, y y que éste se negó siempre.

Añade que tiene entendido que Mariano de Andrés hizo gestiones «con documentos» para recuperar sus fincas.

. . .

Las partes, de acuerdo, renuncian á las declaraciones de los demás testigos.

Y leída por el Sr. Secretario la prueba documental, el ministerio fiscal modifica sus conclusiones.

Considera el hecho de autos como consecutivo de un delito de homicidio, con las agravantes de despoblado, y desprecio y ofensa á la autoridad.

La Defensa mantiene sus conclusiones.

Y se suspende la sesión, á las doce y minutos, para reanudarla hoy á las nueve.

NOTICIAS

Comisión provincial

Por el Gobierno civil fueron ayer autorizados entre otros de escasa importancia, los siguientes acuerdos de esa Comisión:

Nombrar escribiente de la Diputación con carácter de interino y sueldo de 500 pesetas anuales, á D. Manuel Antón.

—Acceder á la entrega solicitada por Quiterio Díaz Cobos, domiciliado en esta capital, de una niña, hija suya, depositada en el torno de la Inclusa, en la noche del 10 de Septiembre último.

—Remitir en cumplimiento de la ley á Venancia Rojas, esposa de José Maroto Sastre, vecino de San Ildefonso y recluido en el departamento de observación, el certificado que acredite ser necesaria la permanencia de aquél en un manicomio.

—Acceder á una instancia de Amalia de Diego, vecina de Cantalejo, en que pide se admita en el departamento de observación á su esposo Severiano de Santos, quien presenta señales evidentes de enagenación mental.

Durante la ausencia del Gobernador civil Sr. González Revilla, quien salió anteayer para Madrid, donde permanecerá algunos días, queda al frente de dicho centro interinamente el secretario del mismo D. Luis Martínez Ugarte.

Hoy aparecerán en el «Boletín Oficial los anuncios de la Alcaldía para subastas de puestos públicos y vendedores ambulantes, del alumbrado público de petróleo y el de las linternas de los serenos, y la del impuesto de reses que se sacrifiquen en el matadero, durante el próximo año.

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

Segovia, 29

Cortas entradas y seguimos cotizando:

Trigo en almacenes de 44 1/2 á 45 1/2 las 94 libras.

Idem en la capital á 48 rs. fanega.

Centeno á 34'50 id. id.

Cebada á 26 1/2 y 27.

Algarrobas á 34 1/2 y 35.

Harina de 1.ª extra á 22 rs. arroba.

Id. de 1.ª á 18 id. id.

Id. de todo pan á 16 id. id.

Hechaduras á 26 rs. fanega.

Aceite superior, 14 pesetas arroba.

Petróleo á 25 pesetas caja.

Bacalaos fardo primera á 61 pesetas.

Arroz, saco 100 kilos 41 pesetas.

Garbanzos de 120 á 190 reales fanega, según clases.

Azúcares de 12, 13 y 14 id., los 11'50 kilos.

Pimiento de 10 y 11 id. los 11'50 kilos.

Jabón aravaca á 11'50 los 11'50 kilos.

VINOS.—Arganda á 17 rls. sin puerta id.; Chinchón 17 id., id.; ribera á 12 id., id.; aguardiente chinchón 75 id. arroba, id. id.; imperial de Málaga á 80 id, arroba id. id.

Nava del Rey (Valladolid) 28

Tiempo de lluvias, y días bueno.

La sementera se está haciendo en inmejorables condiciones.

En partidas ofrecen 2.000 fanegas de trigo á 45 reales las 94 libras, en panera; se pagan á 44'50.

Se han vendido en la semana 3.000 fanegas á 44'50 reales las 94 libras, con tendencia sostenida.

Precios corrientes en el día de hoy.

Entrada de todo grano 1.500 fanegas.

Trigo superior, á 44'50 reales las 94 libras.

Bueno á 44.

Centeno á 31 las 92.

Cebada á 28.

Algarrobas, á 30.

Garbanzos de 120 á 140 reales fanega.

Lentejas á 40.

Muelas á 50.

Vino blanco nuevo del 900, de 15 á 20 reales cántaro viejo de 30 á 80.

El corresponsal.

Medina del Campo 29

Tiempo, frío.

Estado de los campos, sembrando.

Precios sostenidos.

En el mercado de ganado lanar han entrado de 17 á 18.000 cabezas, vendiéndose casi todo para Cataluña.

Precios al detall:

Trigo, entrada 100 fanegas de 44'25 á 4'50 reales fanega.

Centeno, de 33 á 33'50 reales fanega.

Cebada, de 27'50 á 28 id.

Algarrobas de 29 á 29'50.

Garbanzos de 100 á 108 reales fanega.

Harina de primera á 17 reales arroba.

Id. de segunda á 16.

Id. de tercera á 14.

Salvado de primera á 21 reales fanega.

Id. de segunda á 19.

Id. de tercera á 17.

Patatas á 4 reales arroba.

El Corresponsal.

Rioseco 28

En el mercado de hoy la entrada de trigo ha sido 125 fanegas, que se cotizoron á 44 reales las 94 libras.

Cebada á 25 reales fanega.

Tendencia del mercado, floja.

El Corresponsal.

Peñafiel 29

Entradas: 150 fanegas de trigo, á 44 reales, y 100 de centeno, á 30.

El trigo mocho para sembrar cotizase á precio muy alto, y con firmeza, llegando á pagarse hasta á 50 reales fanega.

Se embarcaron para Barcelona cuatro vagones del referido cereal, á precio reservado.

El Corresponsal.

Salamanca 28

Continúa la cotización del trigo á 43'50 reales fanega.

Igualmente persisten las ofertas en partidas á 44 reales. sin tomadores.

La tendencia es firme.

En Tejares entraron 30 fanegas de trigo á 43 y 43'50 reales y 60 en Chamberí á 43'50.

El corresponsal.

Arévalo 29

Entrada 710 fanegas de trigo, que se pagaron á 45 reales las 94 libras.

La tendencia del mercado es la misma telegrafiada los días anteriores.

El Corresponsal.

Valladolid 29

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 600 fanegas que se pagaron á 44'75 reales las 94 libras.

En los Generales 200 fanegas de trigo á 45'50. y 45'755

Centeno.—150 idem á 32

Harinas.—Se cotizan: harina de primera extrafina á 18 reales arroba, de primera extra á 17, de segunda á 15; de tercera á 14, tercerilla á 10, con saco y sobre vagón en esta Estación.

Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 reales fanega; comidilla á 14; salvados á 9; triguillo á 22; habijas á 24.

El Corresponsal.

Instrucción pública

Los maestros destinados en Aguilafuente, Fuentepelayo y Migueláñez, y las maestras de la escuela de niñas de Aguilafuente y de la mixta de Rapariegos, participan haber entregado á las juntas locales respectivas, sus presupuestos escolares formados para 1902.

Hasta el día 28 del próximo Noviembre se admiten pliegos en el Gobierno civil para la subasta de reparación de la iglesia de Nuestra Señora de la Antigua, existente en Valladolid, cuya subasta ha de celebrarse el 23 del dicho mes, en el Ministerio de Instrucción pública.

Por real orden comunicada á la Delegación de Hacienda de esta provincia por la Dirección de Propiedades se prueba la liquidación de intereses al 5 por 100, disponiendo se abone á D. José Perdiguez 5299'45 pesetas, como resolución de un expediente promovido por dicho señor sobre abono de citados intereses del importe del precio que le fué devuelto por nulidad de venta de la casa llamada de las Cocinas del real Patrimonio de San Ildefonso.

Sentencia

Han sido condenados á 125 pesetas de multa por el delito de hurto de un reloj, de la relojería de D. José Mozo, Rafael Arias Ordás y Jesús Rodríguez Yaraiz.

Ensayado con éxito

Para curar y evitar el mareo de mar solo hay un medicamento seguro que es el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*. **Hay imitaciones que no producen ningún efecto. No dejarse sorprender. Pídase siempre** *Elixir Saiz de Carlos* **farmacéutico, médico y cirujano de Madrid, único acreditado, único que cura por cuya razón lo recetan los médicos. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX marca de fábrica registrada en Europa y Américas.**

En el tren de la tarde de ayer ha salido para Alicante acompañado de su distinguida señora, nuestro buen amigo el capitán de Infantería D. Ambrosio Luciáñez.

El día 4 del próximo Noviembre se verá ante el Tribunal del Jurado la causa de homicidio perpetrado por Valentín Fernández García, vecino de Onrubia (Riaza) en la persona de Pedro Melero.

El Sr. Fiscal solicita para el acusado la pena de 14 años 8 meses y un día.

Está encargado de la defensa el letrado D. Francisco Cáceres, representando al procesado el procurador Sr. Labrador.

OJEN.—Lorenzo Bernal—Valladolid.

Se ha calificado la causa seguida contra Felisa Martín Garrido, por el delito de incendio, del que ya dimos cuenta á nuestros lectores, pidiéndola por cada uno de los tres delitos de que se la acusa, la pena de 8 años y un día de prisión mayor.

¡Oh! enfermos que padecéis!

Recobrad la alegría, pues en pocos días recobraréis la salud aunque sea el mal crónico de más de veinte años.

PARA MÁS DETALLES LÉASE EN CUARTA PLANA: MILAGROSA INYECCIÓN Ó CONFITES ANTI-VENÉREOS Y ROOB ANTI-SIFILÍTICO COSTANZI.

Se ha dictado auto de procesamiento contra el Alcalde de Yanguas, Santiago Pérez Muñoz por el delito de calumnia.

En Zamarramala ha aparecido una piara de ganado lanar infectada de grippe.

Sabemos que la Junta de Sanidad de dicho pueblo ha adoptado las medidas convenientes, para evitar la propagación de dicha enfermedad á las demás ganaderías de dicho pueblo y en su deseo de no perjudicar á los ganaderos de los pueblos cercanos, lo hacen saber por nuestro conducto para que llegue á su noticia.

Así nos lo manifiestan los ganaderos y vecinos de Zamarramala Estanislao Callejo, José Rincón y Manuel Ayuso á quienes enviamos nuestros plácemes por su humanitario proceder en este asunto.

Incendio

Ayer de madrugada se declaró un violento incendio en el cuartel de la Guardia civil del Campo Azálvaro (Espinar), quedando el edificio reducido á escombros, y sin que haya que lamentar desgracias personales.

Se ignoran con exactitud las causas que hayan podido ocasionar el siniestro.

Se encuentra completamente restablecido nuestro buen amigo el rico comerciante D. Enrique Redondo, quien nos encarga que en su nombre demos las gracias más expresivas, ya que él no puede hacerlo individualmente, á las muchas personas que durante su enfermedad se han interesado por el estado de su salud.

Juzgado municipal

Ayer se inscribió la defunción de la niña Modesta Muñoz Santiuste, de 11 meses, hija de Mateo y de Vicenta.

Nacimientos, dos.

Tenemos entendido que valiosos elementos del colegio electoral de la Casa de la Tierra-Mercado gestionan con gran interés cerca del concejal de este Ayuntamiento Sr. Maeso, para que vaya á la reelección de las próximas elecciones, el cual á pesar del buen deseo de que se encuentran animados estos, su decisión para no volver á la lucha electoral, es irrevocable, según anunciaba hace días la prensa local.

Muy de veras sentimos tan decisiva resolución, máxime cuando confiamos en su triunfo, por tratarse de una persona que en su distrito lo aprecian por las buenas condiciones que le adornan.

Dentro de esta semana empezará á trabajar en el teatro Miñón una escogida compañía de verso que pondrá en escena el popular «Don Juan Tenorio» y algunas otras obras de las que han obtenido en la última temporada mejor aceptación.

Nuestro amigo, el ilustrado presbítero D. Pedro Otero, ha sido nombrado coadjutor de Maello.

Reciba la más cordial enhorabuena.

Ha dado á luz con toda felicidad un her moso niño la esposa del conocido comerciante D. Germán Elías á quien felicitamos, así como á su esposa.

Después de pasar algunas horas en Segovia, hoy saldrán para Bernardos nuestros queridos amigos D. Emilio y D. Pablo Escorial, acompañado de su distinguida señora, hermanos del cajero de esta Sucursal del Banco de España D. Ignacio Rodríguez.

Se encuentra en Segovia nuestro distinguido amigo, el ex Vicepresidente de la Diputación provincial D. José Ramírez Ramos quien saldrá mañana para Madrid.

Sea bienvenido el Sr. Ramírez Ramos.

Ha pasado á situación de reemplazo á su instancia, nuestro distinguido amigo, el primer teniente de la Guardia civil D. Carlos Tovar y Acvilla.

Fiesta infantil

Hoy á las doce saldrán del Hospicio todos los niños asilados en este establecimiento, formados en columnas, llevando fusiles de madera y con la música al frente.

Dichos niños se dirigirán al campo de la Dehesa y allí se les servirá una abundante merienda, costeada del bolsillo particular de los diputados, con la base de un pequeño sobrante de la cantidad destinada á premios por la Diputación.

A la fiesta están invitados los diputados provinciales residentes en Segovia y á ella asistirán las Hermanas de la Caridad que cuidan de los establecimientos de beneficencia de la indicada Corporación.

ÚLTIMA HORA

(Conferencias telefónicas)

Madrid, 29, 8,50 noche.

No hay noticias de interés.

Todas las conversaciones giran sobre el que pudiéramos llamar asunto Urquía, haciéndose sabrosos comentarios de la conducta del director de «La Patria.»

El Sr. Gamazo

Un telegrama de las tres de la tarde, expedido desde Valladolid, comunica excelentes noticias acerca de la enfermedad del ilustre político.

El médico de cabecera ha manifestado que casi se puede asegurar haber desaparecido todo peligro, esperando que una convalecencia brevisima le dejará en el más perfecto estado de salud.

Gamazo ha pedido hoy algunos periódicos que ha leído con verdadero interés sobre todo en lo referente á la cuestión política, que es el tema palpitante en los actuales momentos.

La comisión de actas

Esta tarde se ha reunido en uno de los salones del Congreso, la comisión encargada de dictaminar las actas graves, aprobándo las de Valladolid, Villaviciosa y Pamplona.

Por diez votos contra cuatro, ha sido proclamado diputado por este último distrito, el consecuente carlista D. Ramón Nocedal.

Respecto al acta de Guinza de Limia, aún no ha podido llegarse á un acuerdo.

El jueves volverá á reunirse la comisión.

Conferencia importante

Los Sres. Sagastas y Canalejas, han conferenciado detenidamente esta tarde, discutiendo largamente acerca de los debates que habrán de suscitarse al dictaminar algunas actas graves.

Los prelados

Los prelados senadores han enviado una carta al presidente del Consejo, pidiéndole se sirva señalarles un día, si podía ser, el jueves, para suscitar el tan esperado debate de la cuestión religiosa.

Sagasta les ha contestado que el jueves no puede ser, y que ya les avisará el día oportunamente.

El debate político

Ha tenido que suspenderse el anunciado para hoy en el Congreso, por encontrarse enfermos los señores Duque de Veragua y Marqués del Vadillo.

Un lance

Le han tenido el Sr. Marqués de Pico y el Sr. Liniers (hijo), resultando ambos heridos aunque afortunadamente no de gravedad.

Czolgoz

Ha sido ejecutado por medio de la electricidad, el asesino de Mac-Kinley.

Autógrafo

Telegramas recibidos de Roma, anuncian que el Nuncio de S. S. en España, trae para la Regente una carta autógrafa del Sumo Pontífice.

Declaraciones de D. Carlos

Hanse hecho públicas las últimas.

El Pretendiente ha dicho que mantendrá su protesta en el reinado de Alfonso XIII, próximo á inaugurarse; y ha achacado á la conducta del Gobierno con las Congregaciones Religiosas las repetidas agitaciones anarquistas, socialistas y separatistas.

Manifestó que el separatismo sólo puede combatirse dando á las regiones una descentralización apropiada.

No se muestra partidario de buscar alianzas con determinadas potencias, por no ser oportunas en los actuales momentos.

La Patria

El periódico «La Patria» hace constar que se ha separado de la Redacción el jefe de la misma Sr. Serrano Pedrosa, autor del artículo injurioso para el presidente del Congreso.

Su director, el Sr. Urquía, dice que acata el fallo del Congreso y hace una retractación en la forma acordada en el Parlamento.

La política en Asturias.

La prensa de aquella región atribuye la denegación del suplicatorio para procesar al Sr. Uría al interés que tienen los políticos en que no se trate del caciquismo escandaloso que domina allí como en ninguna provincia española.

Firma de la Reina

El ministro de la Gobernación ha puesto á la firma de la Reina un decreto autorizándole para presentar á las Cortes el proyecto de ley relativo á las huelgas.

El ministro de Hacienda no ha llevado firma.

Hoy ha firmado el marqués de Teverga las siguientes Reales órdenes:

Mandando expedir Real carta de sucesión en el título de conde de Bomonar á favor de doña María del Carmen Merry y López de la Torre Ayllón, por fallecimiento de su padre, D. Francisco Merry y Colom.

Idem íd. de marqués de Casa-Pacheco á favor de D. Joaquín Garnica y Sandoval, por fallecimiento de su madre doña María de la Paz Sandoval y Sandoval.

También ha firmado un nombramiento de beneficiado de Segorbe á favor de D. Juan Oliva y Araujo.

Este nombramiento se hace por ministerio de la ley, por ser el señor Oliva un inutilizado á quien le correspondía la primera vacante de gracia.

En Carabanchel

La Familia Real ha estado hoy por la mañana en Carabanchel para presenciar las maniobras de caballería.

Por este motivo los ministros fueron á la firma á las nueve de la mañana en lugar de á las once, que es la hora acostumbrada.

El ministro de Instrucción Pública ha remitido hoy al presidente del Consejo, y éste le ha puesto á la real firma, el decreto encargándose el Estado de las atenciones de primera enseñanza.

Las sesiones de hoy

CONGRESO

Se abre la sesión á las tres y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Moret.

La concurrencia es muy escasa.

Aprobada el acta, el ministro de la Gobernación, de uniforme, sube á la tribuna y lee el proyecto de ley sobre las huelgas.

Varios diputados apoyan proposiciones sobre carreteras.

El Sr. Poveda recuerda las frases del Sr. Urquía de haber hecho saltar á muchos generales, jefes y oficiales del ejército y limpiado el cuerpo de Administración Militar, y se lamenta de que el general Weyler no recogiera ayer esas palabras. Pregunta si se hace el ejército, callándose ante esto.

El ministro de la Guerra contesta que cuando las noticias han llegado á sus oídos, ha ordenado que intervengan los tribunales.

El señor Poveda dice que no ha preguntado eso. Repite la pregunta.

El ministro de la Guerra contesta que si hubiera oído ayer esas declaraciones, hubiera protestado, como protesta ahora. Añade que nadie por su propia iniciativa ha dejado en cuadro cuerpo alguno.

Si ese diputado lo ha dicho, falta á la verdad. Es cuanto puedo decir.

El señor Lombardero pide los datos que hayan servido para afirmar rotundamente como lo hizo el señor Sagasta, que con el decreto sobre las Asociaciones religiosas, de setecientos religiosos llegados de Francia, sólo quedaban 52.

Ocúpase también de la administración de algún Municipio del distrito de Corcubión y de una Real orden autorizando á un coronel inglés para visitar los faros de Corcubión y Finisterre.

Ocúpase, por último, de las deficiencias del servicio telegráfico entre Coruña y Madrid, calificando de verdadera estafa lo que sucede, pues la mayor parte de las veces los despachos llegan con gran retraso ó se remiten por correo y el dinero no se devuelve.

El ministro de la Gobernación corrobora con los datos oficiales que el Gobierno posee, que asciende á 52 el número de religiosos extranjeros que se han inscripto en los respectivos Consulados y en los registros de los Gobiernos civiles.

En cuanto al servicio telegráfico declara que ya se consigna en el presupuesto que va á discutirse el aumento necesario para atender al mejoramiento del servicio telegráfico.

Rectifican ambos señores é interviene el señor Montero Villegas.

Concejales suspensos

El Sr. Silvela (D. Eugenio) se ocupa del expediente de suspensión formado á dos concejales del Ayuntamiento de Llerena, contestándole el ministro de la Gobernación.

ORDEN DEL DIA

La plata

Reanúdase el debate sobre el proyecto de ley prohibiendo la acuñación de la plata.

Hace uso de la palabra el señor Vincenti.

SENADO

Preside el Sr. Montero Ríos.

En los escaños tres diputados.

Los señores conde de Romanones, Villanueva y marqués de Teverga en el banco azul.

Se entra en la orden del día, votándose definitivamente el proyecto del ferrocarril de las minas de Cala á San Juan Aznalfarache.

Se discute el dictamen de la comisión sobre peticiones de inscripción en los consulados españoles de Ultramar, de los insulares que quieran conservar la nacionalidad española.

Lo impugna el Sr. Donoso de la Campa, analizando el tratado de paz con los Estados Unidos.

Le contesta D. Arcadio Roda, de la comisión.

Rectifican ambos señores.

Se aprueban los dictámenes.

El conde de Romanones sube á la tribuna y lee un proyecto de ley sobre organización de Universidades.

El proyecto consta de 44 artículos.

Continúa el debate del proyecto de ley creando el cuerpo de Guardería forestal.

Hace uso de la palabra el Sr. Villanueva.

Bolsa de Madrid

Cotización del día 29

Interior	71'15
Exterior	77'95
Amortizable al 4 por 100	00'00
Idem al 5 por 100	98'30
Cubas del 86	06'00
Idem del 90	00'00
Filipinas	00'00
Aduanas	101'00
Acciones del Banco	480'00
Acciones de Tabacos	397'75
CAMBIOS	
París á la vista	42'10
Londres á la vista	35'67

ALMODÓVAR

CHARADA

Cuando alguien se *prima dos*
por muchísimo que pierda
está probado, lectores,
que siempre algo *dos primera*.
Desde mi *todo* tranquilo
espero ver quien le acierta.

(La solución mañana.)

Solución á la del número anterior:
FO-SA

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Santa Cenobia, patrona de Lécera, San Claudio y Nuestra Señora del Amparo.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 3

SE RECIBEN ANUNCIOS En Barcelona. SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS En Madrid. SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

MONTES FOTOGRAFO—VICTORIA 11

HIJOS DE P. ROMERO

FUENTEPELAYO Y NAVA/MANZANO

Tejidos nacionales y extranjeros, novedades de la estación, equipos para novias, paquetería, quincalla y adornos.

Fábrica de suelas, correones, silleros, becerros, mates, sagrines y calcutas; premiada en varias exposiciones castellanas y con medalla de oro en la Exposición provincial de Segovia.

Ofrecemos al público inmensos surtidos en cuantos artículos trabajamos, y nuestras importantes compras de temporada nos permiten asegurar á nuestra numerosa clientela, que comprará en nuestra casa en inmejorables condiciones, tanto en precios como calidades.

EL CARMEN

EMPRESA FUNERARIA

DE

JOSÉ PEREZ VILLAMIL

Plaza del Corpus, 1

EXPOSICIÓN DE CORONAS FÚNEBRES

Precios para todas las clases sociales

MILAGROSOS CONFITES

ó inyección antivenérea —y roob antisifilítico—

Costanzi.

Angelo Costanzi
Diputación, 435, et.° Barc.ª

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarros de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, geta militar y demás infecciones genito-urinarias, no hay medicamento más Milagroso que los Confites ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad SIFILITICA, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no sólo cura radicalmente la SIFILIS, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias. El inventor, A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar Inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, pesetas 4. De venta en todas las buenas farmacias. En Segovia, en la de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47.

Los que padecen ANEMIA, DEBILIDAD, CLOROSIS ...

NUTRITIVO BERMEJO

MEDICAMENTO DE EFECTOS RÁPIDOS EN LAS CONVALECENCIAS ... EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA

Los que padecen anemia, debilidad, clorosis, amenorreas, malas digestiones, deben tomar el vino

Nutritivo Bermejo

medicamento de efectos rápidos en las convalecencias.—De venta en todas las farmacias de España.—Frasco 3'50 pesetas.—En Segovia, Droguería de Don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, número 7.

Nos permitimos recomendar este acreditado preparado á las personas que padecen debilidad en cualquiera de sus manifestaciones, y especialmente á las madres cuidadosas de sus hijos en el período del desarrollo. Es superior y más barato que el aceite de hígado de bacalao y emulsiones.

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 7.—SEGOVIA

Tomando una cucharadita de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco 2'50 pesetas.** Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66, y droguería de Andrés Hernánz Pérez, Juan Bravo, 15. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano. En Sangarcía: Farmacia de Gómez García.

Aviso al público.

COTORENA

SERVICIO DE COCHES DE TODAS CLASES

Por un landó de cuatro personas hasta dos leguas de Segovia, ida y vuelta, 7 pesetas.

Servicio á la Estación y á domicilio un landó 3 pesetas.

Dentro de la población, igual precio los demás clases de carruajes.

Para dentro y fuera de la Capital, á precios convencionales y muy económicos.

Administración: Plaza Mayor 33 y Capuchinos 7.

Billar

En los billares del Café de San Francisco se pagará por hora, de día, sesenta céntimos, y por de noche ochenta.

Modelación

En la librería de este periódico se vende toda la modelación y formularios para la riqueza urbana, rústica y pecuaria, con arreglo al último modelo publicado en el «Boletín Oficial.»

Papel de cartas con 17 vistas de Segovia.

Paquetes de 50 pliegos 1,50 pesetas.

Impresos para las cuentas del Pósito.

Modelación completa.

De venta en la librería del DIARIO DE AVISOS, Plaza del Corpus, núm. 10.

CARTILLA

DEL

sistema métrico decimal

Contiene en tantos cuadros como clases de pesas y medidas hay en dicho sistema todas las que usan en el comercio con su equivalencia en las del antiguo, y acto continuo é invirtiendo los términos, presenta algunos ejemplos de compra-ventas en los que se exprese que pese ó medida moderna se ha de pedir en sustitución de la antigua.

Es sencilla y práctica y su poco volumen permite que puede llevarse en el bolsillo para consultarla en todo momento.

Se vende en la librería de este periódico plazuela del Corpus n.º 10 al ínfimo precio de diez céntimos de peseta.

EMULSIÓN DEL DOCTOR TRIGO

la única de España premiada

en la Exposición de París de 1900

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS

POR MAYOR EN EL LABORATORIO DEL AUTOR

Sagunto, número 144.—VALENCIA

GRAN SOMBRERERÍA

DE

CLAUDIO MORENO

JUAN BRAVO, 11.—SEGOVIA

Se han recibido importantes remesas de sombreros y gorras últimas novedades para la presente estación.

Inmenso surtido en impermeables de las mejores fábricas.

Único representante en esta plaza del impermeable marca CHRISTIAN.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

Calle Real del Carmen número 6.—SEGOVIA.

No cabe adulteración

Se hacen tareas y medias tareas, de encargo á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del esta-blecimiento.

EMULSION·FORCADA

Fué la LAUREADA con el PRIMER PREMIO en el concurso que convocó el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Ha demostrado ser el reconstituyente de aceite de hígado de bacalao más nutritivo y agradable y el que mejor y más pronto fortalece y cura á los niños débiles y delicados, endebles y linfáticos, á los raquíticos, escrofulosos, anémicos, demacrados, propensos á la tisis, á todos los debilitados, etc.

LA SALUD Á DOMICILIO—LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente.

El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD Á DOMICILIO.—premiada siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.—Depósito central: Jardines, 15; bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas Llamadas naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores y dicen que no irritan, é es porque carecen de fuerza: la de **La Margarita** se adapta á todos los estómagos, no irrita, y mezclándola con agua, resulta aún muy superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el Agua de La Margarita y sus condiciones tarapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. **Hardi**, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que **La Margarita de Loeches**, es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de **La Margarita** doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales y de todas partes.—Su gran caudal de agua, de que carecen las demás aguas, le permite tener un gran establecimiento de baños abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados tarapéuticos, que en el último año se han vendido mas de dos millones de purgas.